



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: G.M.A.C. FINANCIERA DE COLOMBIA.
EJECUTADO: GABRIEL HERNANDO CAMPILLO SOLANO.
RADICADO: 200013103005-1997-01634-00
ASUNTO: Segundo Requerimiento Archivo

Teniendo en cuenta la respuesta emitida por la Oficina de Archivo Central, en escrito que antecede, y siendo necesario el suministro del expediente de la referencia dada la naturaleza de la solicitud de devolución de depósitos judiciales, previo a resolver de fondo, el despacho requiere por segunda vez a la oficina de Archivo Central de la Rama Judicial con el fin de realizar una búsqueda exhaustiva del expediente anteriormente señalado, teniendo en cuenta que se trata de un proceso del año 1997, bajo su custodia.

Por otra parte, en razón a las recurrentes respuestas sobre la falta de información para la búsqueda que se vienen allegado en solicitudes de similar índole, se ordena por secretaría, comunicar el presente requerimiento al Director de Administración Judicial del Cesar, para que tome atenta vigilancia al correcto procedimiento de desarchivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
JUEZ.

JOSEC

Firmado Por:
Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ab85c6d5611eaa7b762d6a8a029320d645d250be406be89c7c5d3c3509b3836**

Documento generado en 14/06/2023 01:19:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>